



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la nota presentada el día 12 del corriente por el Sr. Fiscal Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio desempeño de agentes de esta Fiscalía de Estado.

Que entre los agentes citados se encuentra el Dr. Maximiliano Augusto Tavarone, quien actualmente se desempeña en la planta transitoria de este organismo, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, ratificando la destacable labor realizada por el mismo desde su incorporación a este organismo.

Que mediante la resolución F.E. N° 46/07 se ha aceptado la renuncia a este organismo presentada por la Dra. Susana María Beloso, a partir del día 1° de agosto del corriente año.

Que en consecuencia, se impone la necesidad de incorporar un profesional -en forma permanente- a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la designación del Dr. Tavarone en la planta permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como personal permanente al Dr. Maximiliano Augusto TAVARONE, D.N.I. N° 24.518.799, en el cargo de Oficial Superior, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado, a partir del día 1° de enero de 2008.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 101 /07
Ushuaia, **18 DIC. 2007**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur